



Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

Legislación y Tramitación de Proyectos Mineros

Denominación en inglés:

Legislation and Processing of Mineral Projects

Código:

606810209

Carácter:

Obligatorio

Horas:

	Totales	Presenciales	No presenciales
Trabajo estimado:	150	60	90

Créditos:

Grupos reducidos				
Grupos grandes	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4	2	0	0	0

Departamentos:

Ingeniería Minera, Mecánica y Energética

Áreas de Conocimiento:

Prospección e Investigación Minera

Curso:

2º - Segundo

Cuatrimestre:

Segundo cuatrimestre

DATOS DE LOS PROFESORES

Nombre:

*Prat Hurtado, Fulgencio

E-Mail:

prat@uhu.es

Teléfono:

959217602

Despacho:

FCP1-12

*Profesor coordinador de la asignatura

1. Descripción de contenidos**1.1. Breve descripción (en castellano):**

Se pretende dar una respuesta adecuada a cuestiones tan fundamentales para el titulado como son la adquisición de conocimientos legislativos que se ajusten a las necesidades que demanda la sociedad actual, por un lado, y de capacitarlo con las competencias precisas para el ejercicio de su profesión de forma conveniente y competitiva. Se pretende que el alumno aprenda a tramitar los expedientes y proyectos que se producen en el ámbito de la minería.

1.2. Breve descripción (en inglés):

It aims to provide an appropriate response to such fundamental issues as are entitled to the knowledge acquisition legislation that meet the needs of today's society demands, on the one hand, and to train them with the skills necessary for the exercise of their profession convenient and competitive. It is intended that students learn to process files and projects that occur in the field of mining.

2. Situación de la asignatura**2.1. Contexto dentro de la titulación:**

Esta materia está encaminada a que el alumno adquiera una serie de conocimientos considerados básicos en la formación del Ingeniero de Minas y desarrollar en él una serie de aptitudes y actitudes. En su conjunto, todos éstos le permitirán abordar con una buena base el estudio de los proyectos de ingeniería minera. A modo de recomendación, no solo para esta titulación, si no en general, sería aconsejable: que las asignaturas se ordenaran temporalmente de manera que se tengan en cuenta las relaciones de dependencia entre ellas. En particular, las asignaturas básicas y obligatorias correspondientes a cursos inferiores se supondrán conocidas en los cursos siguientes. Por tanto los alumnos deberán matricularse de todas las asignaturas básicas y obligatorias de cursos previos que no hayan superado.

2.2. Recomendaciones:

Sería conveniente para el manejo de toda la legislación que, dado que los alumnos no cursan asignaturas de derecho, tengan soltura al manejar los buscadores en la web. También es necesario recomendarles que comprendan que a lo largo de su formación académica esta asignatura les puede proporcionar:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Una buena adaptación a la resolución de problemas en los proyectos e informes.
- Trabajo en equipo.
- Razonamiento crítico.
- Motivación por la calidad y mejora continua.
- Y tener capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica.

3. Objetivos (Expresados como resultados del aprendizaje):

Se trata de desarrollar los contenidos de las directrices generales marcadas en el BOE, sobre la materia de Legislación en la Titulación de Grado de Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.

Se pretende dar una respuesta adecuada a cuestiones tan fundamentales para el titulado como son la adquisición de conocimientos que se ajusten a las necesidades que demanda la sociedad actual, por un lado, y de capacitarlo con las competencias precisas para el ejercicio de su profesión de forma conveniente y competitiva.

Se pretende que el alumno aprenda a distinguir los tipos fundamentales de leyes y normas en el ámbito de la minería. A ello se suma la adquisición de las técnicas y habilidades básicas para el reconocimiento e identificación, en la web, de toda la legislación existente.

EN DEFINITIVA:

Enseñar al alumno a estructurar los contenidos específicos de un tema de forma coherente, y que éste sea capaz de desarrollarlos y transmitirlos.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes**4.1. Competencias específicas:**

4.2. Competencias básicas, generales o transversales:

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- **CG03:** Capacidad de organización y planificación
- **CG04:** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- **CG05:** Capacidad para trabajar en equipo
- **CG07:** Capacidad de análisis y síntesis
- **CG11:** Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1. Actividades formativas:

- Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa.
- Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado: seminarios, conferencias, desarrollo de trabajos, debates, tutorías colectivas, actividades de evaluación y autoevaluación.

5.2. Metodologías docentes:

- Clase Magistral Participativa.
- Tutorías Individuales o Colectivas. Interacción directa profesorado-estudiantes.
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos.
- Conferencias y Seminarios.
- Evaluaciones y Exámenes.

5.3. Desarrollo y justificación:

En las clases teóricas se desarrollarán los conceptos fundamentales de cada tema que se pretende que los alumnos conozcan.

En los seminarios, se complementarán los conocimientos teóricos adquiridos con ejercicios y problemas, para la total comprensión de los contenidos y con el fin de alcanzar los objetivos descritos.

Las sesiones teóricas y seminarios se complementarán con tutorías colectivas, sesiones dedicadas específicamente a la resolución de las dudas más frecuentes que hayan surgido en los temas anteriormente explicados.

Los seminarios se dedicarán a explicar algún tema complementario.

En las sesiones dedicadas a actividades académicamente dirigidas, se realizarán las siguientes actividades:

Resolución de problemas por grupos

Realización de test de autoevaluación.

Exposición de trabajos.

Entre las actividades a realizar sin presencia del profesor

Realización de trabajos que se les vaya proponiendo, individualmente o por grupos.

Búsqueda en los libros recomendados de los conceptos que se necesite ampliar para entender lo tratado en las clases teóricas y prácticas.

Realizar problemas de las relaciones que se les proporciona, así como de otros libros de la bibliografía.

Hacer resúmenes para obtener los conceptos más importantes de cada tema.

6. Temario desarrollado:

Tema 1.- Esquema Legislativo
Tema 2.- Leyes
Tema 3.- Ley de Minas
Tema 4.- Ley fomento de la Minería y Estatuto del minero.
Tema 5.- Ley de Industria
Tema 6.- Ley de Hidrocarburos
Tema 7.- Ley de Aguas
Tema 8.- Ley GICA
Tema 9.- Ley de residuos
Tema 10.- Reglamento de explosivos
Tema 11.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
Tema 12.- Seguridad Minera
Tema 13.-Tramitación de Proyectos Mineros

7. Bibliografía

7.1. Bibliografía básica:

- FERNÁNDEZ Y ESPINAR, L.C. (1997). Derecho de Minas en España. Editorial Comares. Granada
- JÁIMEZ TRASSIERRA, M.C. (2000). Titularidades privadas sobre Minas y Minerales. Editorial Tirant lo Blanch. Tirant Monografías. Valencia
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, S. (2000). La Legislación de Evaluación de Impacto Ambiental en España. Fungesma - Ed. Mundi Prensa. Madrid
- DE ASÍS ROIG, A.E. (1987). Legislación de Minas e Hidrocarburos (1987). Editorial Tecnos. Madrid.
- LEGISLACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE. (1999). Editorial Civitas. Biblioteca de legislación. Madrid.
- MINER. (1994). Libro Blanco de las Aguas Subterráneas.

7.2. Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación.

8.1. Sistemas de evaluación:

- Defensa de Trabajos e Informes Escritos
- Seguimiento Individual del Estudiante

8.2. Criterios de evaluación y calificación:

Evaluación de los trabajos realizados individualmente o en grupo.(50%)
Participación en la exposición de trabajos y trabajo de clase en general (50%).

9. Organización docente semanal orientativa:

	Semanas	Grupos Grandes	Grupos Reducidos Aula Estándar	Grupos Reducidos Aula de Informática	Grupos Reducidos Laboratorio	Grupos Reducidos prácticas de campo	Pruebas y/o actividades evaluables	Contenido desarrollado
#1	3	0	0	0	0	0	Tema1	
#2	3	0	0	0	0	0	Tema 2	
#3	3	3	0	0	0	0	Tema 3 y seminario	
#4	3	0	0	0	0	0	Tema 4	
#5	3	3	0	0	0	0	Tema 5 y seminario	
#6	3	0	0	0	0	0	Tema 6	
#7	3	3	0	0	0	0	Tema 7 y Seminario	
#8	3	0	0	0	0	0	Tema 8	
#9	3	3	0	0	0	0	Tema 9 y seminario	
#10	3	0	0	0	0	0	Tema 10	
#11	3	3	0	0	0	0	Tema 11 y seminario	
#12	3	0	0	0	0	0	Tema 12	
#13	3	3	0	0	0	0	Tema 13 y seminario	
#14	1	0	0	0	0	0	Entrega de trabajos	
#15	0	2	0	0	0	0	Exposición de trabajos	
	40	20	0	0	0	0		